



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Cuaderno Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LISET ANDREA MUÑOZ PORRAS
DEMANDADO: NIXON CASTELO BRANCO VERGARA
RADICACION: 910013184001-2020-00025-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente del Banco de la República dando contestación al oficio No. JPFL-SD-N 31 del 7 de febrero de 2022, en donde informa que dio cumplimiento a la orden al levantamiento de la medida cautelar reflejada en el numeral 2 decretado en el auto de fecha 12 de febrero de 2020. De su contenido póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.